

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****ALAMEDA DEL VALLE**

## OTROS ANUNCIOS

Por decreto de alcaldía 140/2023, de 23 de agosto, se acuerda inicio del proceso de selección para renovar el cargo de juez de paz titular en este municipio, con arreglo al procedimiento que estable el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de junio, y los artículos 4 a 12, ambos inclusive, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Y con los requisitos de capacidad y compatibilidad para el ejercicio del cargo que determinan el artículo 102 de la Ley y los artículos 13 a 16 del Reglamento, referidos.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el registro del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El modelo de la solicitud y toda la información relativa al proceso estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <http://alamedadelvalle.sedelectronica.es>

Alameda del Valle, a 28 de agosto de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Elizabeth Crespo Chiabrero.

(03/14.837/23)

